Nº 709444

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (GUADALAJARA)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA EL DIA 14 DE JULIO DE 1.997 1ª CONVOCATORIA

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Antonio Calvo López

CONCEJALES

D. José María Calvo Caballero
Dª Mª Soledad Martínez García
D. Juan-Vicente Parejo Martínez
D. Enrique Cortés Pérez
D. Julio Aragón López
D. Juan-Antonio Gil Caballero

SECRETARIO

D. Rafael Izquierdo Núñez

En Horche a catorce de julio de mil novecientos noventa y siete.

Siendo las veintiuna horas y previa la oportuna citación, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Antonio Calvo López, los Señores Concejales anotados al margen, habiendo faltado con excusa los también Concejales D. Eduardo Barbas de la Llana y Dª Susana Toledo Muñoz, y con la asistencia del infrascrito Secretario que da fe del acto.

Abierto el mismo por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos insertos en el orden del día, siendo el siguiente:

I.- RATIFICACION DE LA URGENCIA DE LA PRESENTE SESION

El Sr. Alcalde justifica la convocatoria del presente Pleno extraordinario urgente por el atentado cometido por la Banda terrorista ETA y que ha costado la vida del Concejal del Ayuntamiento de Ermua, D. Miguel-Angel Blanco Garrido.

Los asistentes, por unanimidad, aprueban la ratificación de la urgencia de la presente sesión.

II.- MOCION DEL AYUNTAMIENTO PLENO CONTRA EL ASESINATO DE D. MIGUEL ANGEL BLANCO GARRIDO

A continuación, por el Sr. Secretario se da lectura a la moción suscrita por el Sr. Alcalde y todos los Concejales, y cuyo contenido literal es el siguiente:

"El Pleno del Ayuntamiento de Horche, reunido en sesión extraordinaria urgente para manifestar la condolencia y condena por el asesinato del Concejal de Ermua (Vizcaya), D. Miguel Angel Blanco Garrido, por la banda terrorista de ETA.

Acuerda de forma unánime:

1°.- Expresar su solidaridad con el dolor de la familia, compañeros, amigos y Ayuntamiento de Ermua (Vizcaya), del que era legítimo representante popular.

2°.- Expresar su condolencia para el pueblo de Ermua y su apoyo y solidaridad con el pueblo vasco en la lucha por la libertades democráticas.

3°.- Expresar su condena y rechazo sin ningún tipo de paliativos, a la banda terrorista ETA y a sus cómplices de HB, por el crimen cometido, así como por el resto de crímenes cometidos anteriormente.

4°.- Reiterar su compromiso con la paz y la libertad, en la seguridad de que la unión de todos los domócratas de España servirá de instrumento para acabar con los asesinatos mafiosos de ETA y sus cómplices de HB.

La ejemplar respuesta de los Horchanos, al igual que el resto de los españoles, contra la barbarie de la banda terrorista es un avance contra ETA de todas las personas que queremos vivir en paz y libertad.

5°.- Declarar su adhesión a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, alentándoles en su difícil trabajo dentro del Estado de Derecho, con respecto a las leyes vigentes, para la erradicación del terrorismo.

6°.- Declarar su adhesión a las Instituciones democráticas del Estado y a los Partidos Políticos democráticos, para que unidos en la aplicación estricta de la ley ganen la batalla contra el terrorismo.

7°.- Hacer llegar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Ermua y a la familia del Concejal asesinado."

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y diez minutos, extendiéndose el presente borrador del acta.

Vº Bº
El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara)